



Defienden ley española de nietos y critican a derecha

Posted on Septiembre 9, 2026

(Madrid) El presidente del Gobierno, Pedro Sánchez, defendió hoy la validez de la llamada ley de nietos, al tiempo que señaló a Vox y al PP de “cercenar el derecho al voto” de miles de españoles.

Durante una sesión de control en el Congreso de Diputados, Sánchez lamentó la actitud de la ultraderecha de Vox y del conservador Partido Popular (PP) para boicotear la ley de nietos, en el sentido de dejar en suspenso las altas incorporadas al Censo Electoral de Residentes Ausentes (CERA) por decisión del Tribunal Supremo.

«El Partido Popular y la ultraderecha cercenan el derecho al voto de miles y miles de ciudadanos españoles», apostilló.

En su cara a cara con el líder del PP, Alberto Núñez Feijóo, el jefe del Ejecutivo afirmó que los populares y Vox quieren «robarles» el principal derecho de ciudadanía, que es el derecho al voto, a aquellos a quienes «sus padres y madres los obligaron sus antepasados al exilio».

Ante las suspicacias que despertó esta iniciativa por supuestamente favorecer a la actual administración, Sánchez recordó que la ley de memoria democrática fue aprobada en 2022 y en las elecciones de 2023, el PP ganó el voto exterior.

Ayer, el Tribunal Supremo de España dejó en suspenso las altas incorporadas al CERA, al poner en cuestión la llamada ley de nietos.

El dictamen del Supremo subraya que será aplicada hasta tanto los respectivos consulados acrediten que los nacionalizados españoles cumplen con la condición de ser descendientes.

Una medida cautelar adoptada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo a partir de la solicitud de Iustitia Europa y la ultraderecha de Vox en recursos presentados contra el acuerdo de la Junta Electoral Central (JEC), del pasado 16 de julio.

La alta instancia jurídica establece que las nuevas inscripciones afectadas quedarán suspendidas una vez finalizada su tramitación y que estas medidas permanecerán vigentes hasta que se dicte sentencia en el procedimiento.

El asunto abarca muchos matices, pues al amparo de la Ley de Memoria Democrática de 2022, hijos y nietos de españoles de origen pueden optar a la nacionalidad bajo una serie de requisitos como haber nacido fuera de España; el padre, madre, abuelo o abuela fueran originariamente españoles y hubieran sufrido exilio por razones políticas.

El Supremo subrayó que «no regirá la suspensión para las personas a las cuales los encargados de los registros consulares expidan certificación acreditativa de su condición de nacidos fuera de España.

De acuerdo con registros oficiales, 2,4 millones de descendientes solicitaron la nacionalidad española a través de esta vía, de los cuales 544 mil 722 la tienen aprobada y 306 mil están ya inscritos como españoles.

El Maipo/PL